

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ E.S.P.
OFICINA ASESORA JURIDICA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA

Zipaquirá, 31 de octubre de 2019.

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá EAAAZ ESP, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Resolución No 324 del 24 de Julio de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP, se permite informar que iniciará el trámite contractual que se detalla a continuación:

- 1. OBJETO A CONTRATAR: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA.**
- 2. LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA:** Los estudios previos, las especificaciones técnicas, y el proyecto de términos de referencia estarán a disposición para consulta en la página: www.eaaaz.com.co o en la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ubicada en la Carrera 15 No 1 Sur 11, teléfono 5953888 ext. 115.
- 3. PRESUPUESTO APROXIMADO: CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/C (\$ 4.704.955.673).IVA INCLUIDO.**
- 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Se encuentran descritas en el Anexo No 2 de los términos de referencia.
- 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Convocatoria Pública de Menor Cuantía artículo 33 de la Resolución No 324 del 24 de Julio de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP.
- 6. CONDICIONES DE PARTICIPACION:** quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar entre otras las siguientes condiciones establecidas en los términos de referencia :
 - 7.1 Capacidad Jurídica.
 - 7.2 Capacidad Financiera.
 - 7.3 Capacidad Técnica.
 - 7.4 Experiencia.
 - 7.5 Equipo de trabajo.

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, anexando la documentación exigida.

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ E.S.P.
OFICINA ASESORA JURIDICA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**

7. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública de menor cuantía	31 de octubre de 2019	Página web de EAAAZ ESP. http://www.eaaaz.com.co
Publicación de Estudios y proyecto de términos de Referencia	1 de Noviembre de 2019	Página web de EAAAZ ESP. http://www.eaaaz.com.co
Recepción de Observaciones y/o consultas	Desde el 1 de noviembre, hasta el 7 de noviembre de 2019	Correo Electrónico Oficina Asesora Jurídica oaj@eaaaz.com.co
Respuesta a las observaciones y/o consultas	12 de noviembre de 2019	Podrán ser consultadas en la Página web de la EAAAZ ESP. http://www.eaaaz.com.co
Publicación términos de referencia definitivos	13 de noviembre de 2019.	Podrán ser consultados en la Página web de la EAAAZ ESP http://www.eaaaz.com.co
Presentación de las propuestas (Cierre)	Hasta el 19 de noviembre de 2019, a las 4:00 pm.	En la recepción de la EAAAZ ESP.
Evaluación por parte del comité	Del 20 de noviembre al 21 de noviembre de 2019.	En la oficina asesora jurídica de la EAAAZ ESP.
Publicación del informe de evaluación y traslado para observaciones	Desde el 22 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2019.	Podrán ser consultados en la Página web de la EAAAZ ESP. http://www.eaaaz.com.co Correo Electrónico Oficina Asesora Jurídica oaj@eaaaz.com.co

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ E.S.P.
OFICINA ASESORA JURIDICA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**

Respuesta a las observaciones	29 de noviembre de 2019.	Podrán ser consultados en la Página web de la EAAAZ ESP http://www.eaaaz.com.co
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.	En la Oficina Asesora Jurídica de la EAAAZ ESP.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con el manual de contratación de la EAAAZ ESP y con las condiciones previstas en los términos de referencia.

ORIGINAL FIRMADO

**WILMER GUAYACUNDO GÓMEZ.
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA.**

Elaboró: Milena Vargas Quiroga.
Profesional Administrativo.
Revisó: Jickson Mauricio Ramos Susa.
Director de Agua Potable EAAAZ ESP.